CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001722

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

Cerrillos, 30 NOV. 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2022; el Certificado Nº152/2022 del Secretario Municipal(s); el Ordinario N°400/696/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°401/1023/2022 del Departamento de Abastecimiento; el Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°20/2022; el Decreto Exento N°202/1411/2022; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1411/2022, se llamó a licitación la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE INSTALACION GUIRNALDAS ELECTRICAS PARA FERIAS NAVIDEÑAS 2022" ID 324-276-LE22.**

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 24 de noviembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE INSTALACION GUIRNALDAS ELECTRICAS PARA FERIAS NAVIDEÑAS 2022" ID 324-276-LE22,** a la empresa **INSPROTEL LTDA.**, R.U.T. N°77.795.790-2, representada legalmente por don **Alex Alonso Pérez Salas,** Cedula de Identidad [redacted], por un valor total de $33.999.170.- (treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil ciento setenta pesos) impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo.

001722

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

3. El gasto que irrogue el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.001.002 "Electricidad y Alumbrado" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S. (DIDECO)
Página Web.